

UNIVERSIDAD CATOLICA SEDES SAPIENTIAE

**EXTRACTO DE ACTA DE SESION N° 191
DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 31 de enero de 2022**

El funcionario que suscribe deja constancia que en Sesión N° 191 de Consejo Universitario de fecha 31 de enero de 2022, se tomaron las siguientes resoluciones:

- 1) Aprobación de la actualización de los Currículos, correspondientes a los Programas de Estudio de Administración, Contabilidad y Economía, pertenecientes a la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales, los cuales entrarán en vigencia a partir del semestre 2022-I.
- 2) Aprobación de los Módulos de Competencia Profesional y la Certificación de los Módulos de Competencia Profesional de los Programas de Estudio de Administración, Contabilidad y Economía, pertenecientes a la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales, los cuales entrarán en vigencia a partir del semestre 2022-I.
- 3) Precisar que la actualización de los Currículos, correspondientes a los Programas de estudio de Administración, Contabilidad y Economía, así como sus respectivos Módulos de Competencia Profesional y la Certificación de los Módulos de Competencia Profesional, pertenecientes a la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales, se aplicará a los ingresantes del semestre académico 2022-I.
- 4) Reducir, a partir del semestre académico 2022-I, el porcentaje del Descuento Covid de un 10% (diez por ciento) a un 5% (cinco por ciento).
- 5) Prorrogar, para el semestre académico 2022-I, la vigencia de la Resolución N° 119-2020-UCSS-CU/R.
- 6) Prorrogar, para el semestre académico 2022-I, la vigencia de la Resolución N° 120-2020-UCSS-CU/R.

**EXTRACTO DE ACTA DE SESION N° 192
DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 09 de febrero de 2022**

El funcionario que suscribe deja constancia que en Sesión N° 192 de Consejo Universitario de fecha 09 de febrero de 2022, se tomaron las siguientes resoluciones:

- 1) Conferir el Grado Académico de Bachiller a 211 egresados, según lista inserta en Actas.
- 2) Conferir Título Profesional a 56 Bachilleres, según lista inserta en Actas.
- 3) Conferir el Grado Académico de Maestro a 06 bachilleres, según lista inserta en Actas.

**EXTRACTO DE ACTA DE SESION N° 193
DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO
DE FECHA 11 de febrero de 2022**

El funcionario que suscribe deja constancia que en Sesión N° 193 de Consejo Universitario de fecha 11 de febrero de 2022, se tomaron las siguientes resoluciones:

- 1) Aprobar la actualización del Currículo del Programa de Estudio de Derecho, perteneciente a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el cual entrará en vigencia a partir del semestre 2022-I.
- 2) Precisar que la actualización del Currículo del Programa de Estudio de Derecho, perteneciente a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, se aplicará a todos los estudiantes del Programa de Estudios de Derecho.
- 3) Aprobar la actualización del Currículo correspondiente al Programa de estudios de Ingeniería Ambiental, perteneciente a la Facultad de Ingeniería Agraria, el cual entrará en vigencia a partir del semestre 2022-I.
- 4) Aprobar la actualización del Currículo correspondiente al Programa de estudios de Ingeniería Agraria con mención Forestal, así como el Módulo de Competencia Profesional en Evaluación Fitosanitaria Tropical y la Certificación del Módulo de Competencia Profesional, pertenecientes a la Facultad de Ingeniería Agraria, los cuales entrarán en vigencia a partir del semestre 2022-I.
- 5) Aprobar la actualización del Currículo correspondiente al Programa de estudios de Agronomía, así como el Módulo de Competencia Profesional en Evaluación Fitosanitaria y la Certificación del Módulo de Competencia Profesional, pertenecientes a la Facultad de Ingeniería Agraria, los cuales entrarán en vigencia a partir del semestre 2022-I.
- 6) Aprobar la actualización del Currículo correspondiente al Programa de estudios de Ingeniería Agroindustrial y de Biocomercio, así como el Módulo de Competencia Profesional en Gestión Agroindustrial y la Certificación del Módulo de Competencia Profesional, pertenecientes a la Facultad de Ingeniería Agraria, los cuales entrarán en vigencia a partir del semestre 2022-I.
- 7) Precisar que la actualización de los Currículos, correspondientes a los Programas de estudios de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agraria con mención Forestal, Agronomía e Ingeniería Agroindustrial y de Biocomercio, así como sus respectivos Módulos de Competencia Profesional y la Certificación de los Módulos de Competencia Profesional, pertenecientes a la Facultad de Ingeniería Agraria, se aplicará a todos los estudiantes de dichos Programas de estudios.
- 8) Aprobar la actualización del Currículo correspondiente al Programa de estudios de Ingeniería de Sistemas, perteneciente a la Facultad de Ingeniería, los cuales entrarán en vigencia a partir del semestre 2022-I.
- 9) Aprobar la actualización del Currículo correspondiente al Programa de estudios de Ingeniería Informática, perteneciente a la Facultad de Ingeniería, los cuales entrarán en vigencia a partir del semestre 2022-I.
- 10) Aprobar la actualización del Currículo correspondiente al Programa de estudios de Ingeniería Industrial, perteneciente a la Facultad de Ingeniería, los cuales entrarán en vigencia a partir del semestre 2022-I.
- 11) Aprobar la actualización del Currículo correspondiente al Programa de estudios de Ingeniería Civil, así como los tres (03) Módulos de Competencia Profesional correspondientes al programa de estudios de Ingeniería Civil: Desarrollo y lectura de planos de Ingeniería y Arquitectura, Gestión BIM en la construcción y Gestión BIM para la infraestructura de carreteras, y la Certificación de dichos Módulos de Competencia Profesional, , perteneciente a la Facultad de Ingeniería, los cuales entrarán en vigencia a partir del semestre 2022-I.
- 12) Precisar que la actualización de los Currículos, correspondientes a los Programas de estudio de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil, así como sus respectivos Módulos de Competencia Profesional y la Certificación de los Módulos de Competencia Profesional, pertenecientes a la Facultad de Ingeniería, se aplicará a los ingresantes del semestre académico 2022-I.
- 13) Aprobar la actualización del Currículo correspondiente al Programa de estudios de Enfermería con su correspondiente tabla de equivalencias, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Salud, los cuales entrarán en vigencia a partir del semestre 2022-I.

- 14) Aprobar la actualización del Currículo correspondiente al Programa de estudios de Psicología, con su correspondiente tabla de equivalencias, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Salud, los cuales entrarán en vigencia a partir del semestre 2022-I.
 - 15) Aprobar la actualización del Currículo correspondiente al Programa de estudios de Tecnología Médica – Terapia Física y Rehabilitación, con su correspondiente tabla de equivalencias, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Salud, los cuales entrarán en vigencia a partir del semestre 2022-I.
 - 16) Precisar que la actualización de los Currículos, correspondientes a los Programas de estudio de Enfermería, Psicología y Tecnología Médica – Terapia Física y Rehabilitación, así como sus correspondientes tablas de equivalencia, pertenecientes a la Facultad de Ciencias de la Salud, se aplicará a todos los estudiantes de dichos Programas de estudios.
-

**EXTRACTO DE ACTA DE SESION N° 194
DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 07 de marzo de 2022**

El funcionario que suscribe deja constancia que en Sesión N° 194 de Consejo Universitario de fecha 07 de marzo de 2022, se tomaron las siguientes resoluciones:

- 1) Aprobar la actualización del Currículo del Programa de Estudios de Educación Básica Bilingüe Intercultural, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, el cual entrará en vigencia a partir del semestre 2022-I.
 - 2) Precisar que la actualización del Currículo del Programa de Estudios de Educación Básica Bilingüe Intercultural, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, se aplicará a todos los estudiantes del Programa de Estudios de Educación Básica Bilingüe Intercultural.
 - 3) Aprobar la modificación del Currículo del Programa de Estudios de Administración perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales, el cual forma parte de la presente Resolución.
 - 4) Aprobar la modificación del Currículo del Programa de Estudios de Contabilidad perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales, el cual forma parte de la presente Resolución.
 - 5) Aprobar la modificación del Currículo del Programa de Estudios de Economía perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales, el cual forma parte de la presente Resolución.
 - 6) Aprobar, en vías de regularización, el cronograma del proceso de admisión para el programa de estudios de Educación Básica Bilingüe Intercultural 2022-I,
 - 7) Aprobar, en vías de regularización, el Temario del Examen de Admisión del programa de estudios de Educación Básica Bilingüe Intercultural 2022-I.
 - 8) Conferir Grado Académico de Bachiller a 46 egresados, según lista inserta en Acta.
 - 9) Conferir Título Profesional a 49 Bachilleres según lista inserta en Acta.
-

**EXTRACTO DE ACTA DE SESION N° 195
DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 06 de abril de 2022**

El funcionario que suscribe deja constancia que en Sesión N° 195 de Consejo Universitario de fecha 06 de abril de 2022, se tomaron las siguientes resoluciones:

- 1) Autorizar la expedición del duplicado del diploma de Bachiller en Educación Secundaria: Informática, del señor Ever Francisco Huamán López, por pérdida del original.
 - 2) Conferir Grado Académico de Bachiller a 108 egresados, según lista inserta en Acta.
 - 3) Conferir Título Profesional a 26 Bachilleres según lista inserta en Acta.
 - 4) Conferir el Grado Académico de Maestro a 07 bachilleres, según lista inserta en Actas.
 - 5) Rectificación del cronograma del proceso de admisión 2022.
 - 6) Aprobar las vacantes para el proceso de admisión 2022-II para la Sede Lima y Filiales.
 - 7) Aprobar las vacantes para el proceso de admisión 2023-I para la Sede Lima y Filiales de la Universidad Católica Sedes Sapientiae.
 - 8) Aprobar la fecha del examen de admisión del semestre 2023-I para la Sede Lima y Filiales, el día sábado 04 de marzo de 2023.
 - 9) Aprobar la fecha de examen de admisión del semestre 2023-II para la Sede Lima y Filiales, el día sábado 05 de agosto de 2023.
 - 10) Aprobar el Calendario Académico 2023 para la Sede Lima y Filiales
-

**EXTRACTO DE ACTA DE SESION N° 196
DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 04 de mayo de 2022**

El funcionario que suscribe deja constancia que en Sesión N° 196 de Consejo Universitario de fecha 04 de mayo de 2022, se tomaron las siguientes resoluciones:

- 1) Aprobar, para el semestre académico 2022-II las siguientes modalidades de examen de admisión:
 - Modalidad Presencial, únicamente para las Filiales Atalaya, Morropón: Chulucanas y Tarma, a llevarse a cabo el día sábado 30 de julio.
 - Modalidad Virtual: para Sede Lima y todas las Filiales, a llevarse a cabo el día sábado 06 de agosto.
- 2) Modificar el cronograma del proceso de admisión 2022.
- 3) Modificar el calendario académico 2022.
- 4) Aprobar la fecha de examen de admisión modalidad presencial del semestre 2022-II para las Filiales Atalaya, Morropón: Chulucanas y Tarma, el día sábado 30 de julio de 2022.
- 5) Aprobar la fecha de examen de admisión modalidad virtual del semestre 2022-II para la Sede Lima y Filiales, el día sábado 06 de agosto de 2022.
- 6) Aprobar la actualización del Currículo del Programa de Estudios de la Maestría en Gestión e Innovación Educativa, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, el cual entrará en vigencia a partir del semestre 2022-II.
- 7) Precisar que la actualización del Currículo del Programa de Estudios de la Maestría en Gestión e Innovación Educativa, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, se aplicará a los ingresantes a partir del semestre 2022-II, del Programa de Estudios de la Maestría en Gestión e Innovación Educativa.
- 8) Aprobar la actualización del Currículo del Programa de Estudios de la Maestría en Literatura Infantil – Juvenil y Animación a la Lectura, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, el cual entrará en vigencia a partir del semestre 2022-II.
- 9) Precisar que la actualización del Currículo del Programa de Estudios de la Maestría en Literatura Infantil – Juvenil y Animación a la Lectura, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, se aplicará a los ingresantes a partir del semestre 2022-II del Programa de Estudios de la Maestría en Literatura Infantil – Juvenil y Animación a la Lectura.

- 10) Aprobar la actualización del Currículo del Programa de Estudios de la Maestría en Psicopedagogía y Orientación Tutorial Educativa, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, el cual entrará en vigencia a partir del semestre 2022-II.
- 11) Precisar que la actualización del Currículo del Programa de Estudios de la Maestría en Psicopedagogía y Orientación Tutorial Educativa, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, se aplicará a los ingresantes a partir del semestre 2022-II del Programa de Estudios de la Maestría en Psicopedagogía y Orientación Tutorial Educativa.
- 12) Aprobar la actualización del Currículo del Programa de Estudios de la Maestría en Bioética y Bioderecho, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Salud, el cual entrará en vigencia a partir del semestre 2022-II.
- 13) Precisar que la actualización del Currículo del Programa de Estudios de la Maestría en Bioética y Bioderecho, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Salud, se aplicará a los ingresantes a partir del semestre 2022-II del Programa de Estudios de la Maestría en Bioética y Bioderecho.
- 14) Aprobar la actualización del Currículo del Programa de Estudios de la Maestría en Administración de Negocios y Finanzas Internacionales – MBA Internacional, perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales, el cual entrará en vigencia a partir del semestre 2022-II.
- 15) Precisar que la actualización del Currículo del Programa de Estudios de la Maestría en Administración de Negocios y Finanzas Internacionales – MBA Internacional, perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales, se aplicará a los ingresantes a partir del semestre 2022-II del Programa de Estudios de la Maestría en Administración de Negocios y Finanzas Internacionales – MBA Internacional.
- 16) Aprobar la actualización del Currículo del Programa de Estudios de la Maestría en Administración Pública, perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales, el cual entrará en vigencia a partir del semestre 2022-II.
- 17) Precisar que la actualización del Currículo del Programa de Estudios de la Maestría en Administración Pública, perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales, se aplicará a los ingresantes a partir del semestre 2022-II del Programa de Estudios de la Maestría Administración Pública.
- 18) Conferir Grado Académico de Bachiller a 110 egresados, según lista inserta en Acta.
- 19) Conferir Título Profesional a 27 Bachilleres según lista inserta en Acta.
- 20) Conferir el Grado Académico de Maestro a 05 bachilleres, según la lista inserta en Actas.

**EXTRACTO DE ACTA DE SESION N° 197
DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 27 de mayo de 2022**

El funcionario que suscribe deja constancia que en Sesión N° 197 de Consejo Universitario de fecha 25 de mayo de 2022, se tomaron las siguientes resoluciones:

- 1) Nombrar la Comisión de Admisión correspondiente al Semestre Académico 2022-II.
- 2) Aprobar la actualización del Currículo del Programa de Estudios de Educación Primaria, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, el cual entrará en vigencia a partir del semestre 2022-II.
- 3) Precisar que la actualización del Currículo del Programa de Estudios de Educación Primaria, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, se aplicará a partir del semestre 2022-II, para los estudiantes del I al X ciclo.

- 4) Conferir Grado Académico de Bachiller a 32 egresados, según lista inserta en Acta.
 - 5) Conferir el Grado Académico de Maestro a 02 bachilleres, según la lista inserta en Actas.
-

**EXTRACTO DE ACTA DE SESION N° 198
DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 07 de junio de 2022**

El funcionario que suscribe deja constancia que en Sesión N° 198 de Consejo Universitario de fecha 07 de junio de 2022, se tomaron las siguientes resoluciones:

- 1) Prorrogar, para el semestre académico 2022-I, la vigencia de la Resolución N° 119-2020-UCSS-CU/R.
- 2) Prorrogar, para el semestre académico 2022-I, la vigencia de la Resolución N° 120-2020-UCSS-CU/R.
- 3) Dejar sin efecto, a partir del semestre académico 2022-II, el concepto denominado Descuento Covid.
- 4) Autorizar el aumento del veinte por ciento (20%) de la remuneración básica de los docentes de la Universidad Católica Sedes Sapientiae, el cual será aplicado en dos partes.
- 5) Nombrar a los miembros de las Comisiones Evaluadoras para la Ratificación de los Docentes Ordinarios de la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales.
- 6) Nombrar a los miembros de la Comisión Evaluadora para la Ratificación de los Docentes Ordinarios de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 7) Nombrar a los miembros de la Comisión Evaluadora para la Ratificación de los Docentes Ordinarios de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.
- 8) Aprobar la actualización de los Currículos de los Programas de Estudios de Administración y Negocios Internacionales y Contabilidad y Finanzas, pertenecientes a la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales, el cual entrará en vigencia a partir del semestre 2022-II.
- 9) Precisar que la actualización de los Currículos de los Programas de Estudios de Administración y Negocios Internacionales y Contabilidad y Finanzas, pertenecientes a la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales, se aplicará a los ingresantes en el semestre académico 2022-II en adelante desde el primer ciclo.
- 10) Aprobar la actualización de los Currículos del Programa de Estudios de Nutrición y Dietética, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Salud, el cual entrará en vigencia a partir del semestre 2022-II.
- 11) Precisar que la actualización del Currículo del Programa de Estudios de Nutrición y Dietética, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Salud, se aplicará a partir del semestre 2022-II, para los estudiantes del I al X ciclo.
- 12) Aprobar la actualización de los Currículos de los Programas de Estudios de Educación Inicial, Educación Especial, Educación Secundaria: Lengua Inglesa, turismo y Patrimonio Cultura y Archivística y Gestión Documental, pertenecientes a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. los cuales entrarán en vigencia a partir del semestre 2022-II.
- 13) Precisar que la actualización de los Currículos de los Programas de Estudios de Educación Inicial, Educación Especial, Educación Secundaria: Lengua Inglesa, turismo y Patrimonio Cultura y Archivística y Gestión Documental, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, se aplicará a partir del semestre 2022-II, para los estudiantes del I al X ciclo.
- 14) Aprobar los módulos de competencias profesionales de los programas de estudios, según se detalla a continuación, Educación Inicial: Desarrollo Infantil Temprano; Educación Especial: Orientación y Tutoría Educativa; Educación Secundaria: Lengua Inglesa: Orientación y

- Tutoría Educativa; Turismo Patrimonio Cultural: Promotor Turístico y Cultural; y Archivistica y Gestión Documental: Técnico en Archivos.
- 15) Aprobar mantener vigente el Currículo del Programa de Estudios de Educación Secundaria: Filosofía y Religión, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.
 - 16) Conferir Grado Académico de Bachiller a 62 egresados, según lista inserta en Acta.
 - 17) Conferir Título Profesional a 10 Bachilleres según lista inserta en Acta.
-

**EXTRACTO DE ACTA DE SESION N° 199
DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 10 de agosto de 2022**

El funcionario que suscribe deja constancia que en Sesión N° 199 de Consejo Universitario de fecha 10 de agosto de 2022, se tomaron las siguientes resoluciones:

- 1) Renovar en sus cargos a los Directores de Filial, de las Filiales Morropón: Chulucanas, Rioja: Nueva Cajamarca, Tarma, y Huaura: Huacho, Vegueta, de la Universidad Católica Sedes Sapientiae, desde el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2022
 - 2) Nombrar, en el cargo al Director de Filial Atalaya, desde el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2022.
 - 3) Renovar en sus cargos a los Directores Académicos y Administrativos de las Filiales Atalaya, Morropón: Chulucanas, Rioja: Nueva Cajamarca, Tarma, Huaura: Huacho, Vegueta, de la Universidad Católica Sedes Sapientiae, desde el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2022.
 - 4) Nombrar, en el cargo al Director Académico de Filial Atalaya, desde el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2022.
 - 5) Nombrar, como Director Administrativo encargado, para la Filial Atalaya a la señora Ada Barrientos Pérez, quien ejercerá el cargo en caso de licencia de la señora Cecibel Soraya Hurtado Vidal, desde el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2022.
 - 6) Aprobación del temario del examen de admisión 2022-II
 - 7) Nombrar a los miembros de la Comisión Evaluadora para la Ratificación de los Docentes Ordinarios de la Facultad de Ingeniería.
 - 8) Nombrar a los miembros de la Comisión Evaluadora para la Ratificación de los Docentes Ordinarios de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
 - 9) Conferir Grado Académico de Bachiller a 97 egresados, según lista inserta en Acta.
 - 10) Conferir Título Profesional a 52 Bachilleres según lista inserta en Acta.
 - 11) Conferir el Grado Académico de Maestro a 06 bachilleres, según la lista inserta en Actas.
-

**EXTRACTO DE ACTA DE SESION N° 200
DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 19 de agosto de 2022**

El funcionario que suscribe deja constancia que en Sesión N° 200 de Consejo Universitario de fecha 19 de agosto de 2022, se tomaron las siguientes resoluciones:

- 1) Aprobar el Diseño Curricular del Programa de Estudios de pregrado de Administración de Empresas en la Modalidad Semipresencial para la Sede Lima, perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales.

- 2) Aprobar el Diseño Curricular del Programa de Estudios de pregrado de Ciencias Contables y sus respectivos Módulos de Competencia Profesional, en la Modalidad Semipresencial para la Sede Lima, perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales
- 3) Aprobar el Diseño Curricular del Programa de Estudios de pregrado de Ciencias Económicas y sus respectivos Módulos de Competencia Profesional, en la Modalidad Semipresencial para la Sede Lima, perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales.
- 4) Aprobar el Diseño Curricular del Programa de Estudios de pregrado de Economía y sus respectivos Módulos de Competencia Profesional, en la Modalidad Semipresencial para la Filial Huaura: Huacho Vegueta, perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales
- 5) Aprobar el Diseño Curricular del Programa de Estudios de pregrado de Ciencias Contables y sus respectivos Módulos de Competencia Profesional, en la Modalidad Semipresencial para la Filial Morropón: Chulucanas, perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales.
- 6) Aprobar el Diseño Curricular del programa de estudios de pregrado de Ingeniería Civil y sus Módulos de Competencia Profesional: Desarrollo y lectura de planos de Ingeniería y Arquitectura, Gestión BIM en la construcción y Gestión BIM para la infraestructura de carreteras, en la modalidad presencial, en la Filial Morropón: Chulucanas.
- 7) Aprobar el Programa de Estudios de Postgrado de Maestría en Derecho con mención en Derecho Corporativo y Digital, perteneciente a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- 8) Aprobar el Programa de Estudios de Postgrado de Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal y Criminalística, perteneciente a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- 9) Aprobar el Programa de Estudios de Postgrado de Maestría en Gestión y Dirección Educativa, modalidad a distancia, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.
- 10) Aprobar el Programa de Estudios de Postgrado de Maestría en Educación Intercultural, modalidad a distancia, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.
- 11) Aprobar el Programa de Estudios de Postgrado de Maestría en Lectura y Escritura, modalidad a distancia, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.
- 12) Aprobar el Programa de Estudios de Postgrado de Maestría en Gerencia en Sistemas de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo, modalidad a distancia, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.
- 13) Aprobar el Programa de Estudios de Postgrado de Maestría en Psicopedagogía Infanto-Juvenil, modalidad a distancia, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.
- 14) Aprobar el Programa de Estudios de Postgrado de Maestría en Psicología en el Comportamiento Organizacional y Laboral. Modalidad: Presencial perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 15) Aprobar el Programa de Estudios de Postgrado de Maestría en Gestión de la Salud Modalidad: Presencial perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 16) Aprobar el Programa de Estudios de Postgrado de Maestría en Salud Mental de Niños, Adolescentes y Adulto Mayor Modalidad: presencial perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 17) Aprobar el Programa de Estudios de Postgrado de Maestría en Docencia Universitaria e Investigación en Ciencias de la Salud Modalidad: presencial perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 18) Aprobar el Programa de Estudios de Postgrado de Maestría en Bioética y Bioderecho Modalidad: A distancia perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 19) Aprobar el Programa de Estudios de Postgrado de Maestría en Psicología en el Comportamiento Organizacional y Laboral. Modalidad: A distancia perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Salud.

- 20) Aprobar el Programa de Estudios de Postgrado de Maestría en Gestión de la Salud. Modalidad: A distancia perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 21) Aprobar el Programa de Estudios de Postgrado de Maestría en Salud Mental de Niños, Adolescentes y Adulto Mayor. Modalidad: A distancia perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 22) Aprobar el Programa de Estudios de Postgrado de Maestría en Docencia Universitaria e Investigación en Ciencias de la Salud. Modalidad: A distancia perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 23) Aprobar el Programa de Estudios de Postgrado de Maestría en Gestión Pública, modalidad a distancia, perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales.
- 24) Aprobar el Programa de Estudios de Postgrado de Maestría en Administración – MBA Internacional, modalidad a distancia, perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales.
- 25) Aprobar el Programa de Estudios de Postgrado de Maestría en Finanzas, modalidad a distancia, perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales.
- 26) Aprobar el Programa de Estudios de Postgrado de Maestría en Microfinanzas, modalidad a distancia, perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales.
- 27) aa.- Aprobar el Programa de Estudios de Postgrado de Maestría en Gestión de Cooperativas Financieras, modalidad a distancia, perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales.
- 28) Aprobar el Programa de Estudios de Postgrado de Maestría en Contabilidad Empresarial, modalidad a distancia, perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales.
- 29) Aprobar el Programa de Estudios de Postgrado de Maestría en Dirección de Personas, modalidad a distancia, perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales.
- 30) Dejar sin efecto los cuadros señalados en el Artículo Primero de la Resolución N° 110-2022-UCSS- CU/R de fecha 07 de junio de 2022.
- 31) Aclarar que, el aumento del veinte por ciento (20%) de la remuneración básica de los docentes de la Universidad Católica Sedes Sapientiae, el cual será aplicado en dos partes, se efectuará según el cuadro inserto en Actas.
- 32) Nombrar a los miembros de la Comisión Evaluadora para la Ratificación de los Docentes Ordinarios de la Facultad de Ingeniería.
- 33) Conferir Grado Académico de Bachiller a 03 egresados, según lista inserta en Acta.
- 34) Conferir Título Profesional a 25 Bachilleres según lista inserta en Acta.
- 35) Conferir el Grado Académico de Maestro a 01 bachilleres, según la lista inserta en Actas.

**EXTRACTO DE ACTA DE SESION N° 201
DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 21 de setiembre de 2022**

El funcionario que suscribe deja constancia que en Sesión N° 201 de Consejo Universitario de fecha 21 de setiembre de 2022, se tomaron las siguientes resoluciones:

- 1) Otorgar al grado de Doctor Honoris Causa en Educación a Monseñor Lino Mario Panizza Richero, Obispo Emérito y Gran Canciller Perpetuo y Honorario de la Universidad Católica Sedes Sapientiae.
- 2) Aprobar el Reglamento para la atención de los casos de hostigamiento sexual aplicable a la comunidad universitaria de la Universidad Católica Sedes Sapientiae.
- 3) Crear la Secretaría de Instrucción, la Comisión Disciplinaria para Actos de Hostigamiento Sexual y el Tribunal Disciplinario de la Universidad Católica Sedes Sapientiae, como órganos encargados del procedimiento para la atención en los casos de hostigamiento sexual.

- 4) Designar a los miembros titulares y suplentes de la Secretaría de Instrucción, la Comisión Disciplinaria para Actos de Hostigamiento Sexual y el Tribunal Disciplinario de la Universidad Católica Sedes Sapientiae, por el período de un (01) año, que comprende del 22 de setiembre del 2022 al 21 de setiembre del 2023.
- 5) Designar a los miembros del Tribunal de Honor de la Universidad Católica Sedes Sapientiae.
- 6) Rectificar el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2022-II para la Sede Lima y Filiales de la Universidad Católica Sedes Sapientiae.
- 7) Aprobar, en vías de regularización, el cronograma del proceso de admisión para el semestre 2023-I y semestre 2023-II.
- 8) Modificar el texto del Artículo 64° del Texto Único Ordenado del Reglamento de Estudios de Pregrado.
- 9) Nombrar a los Miembros de la Comisión Evaluadora para la Ratificación de los Docentes Ordinarios de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 10) Nombrar a los Miembros de la Comisión Evaluadora para la Ratificación de los Docentes Ordinarios de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.
- 11) Nombrar a los Miembros de la Comisión Evaluadora para la Ratificación de los Docentes Ordinarios de la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales
- 12) Aprobar el Currículo del Programa de Estudios de Segunda Especialidad en Filosofía y Religión en la Modalidad a distancia, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.
- 13) Aprobar el Currículo del Programa de Estudios de Archivística y Gestión Documental en la Modalidad a distancia y su Módulo de Competencia Profesional en Modalidad a Distancia: Técnico en Archivos, pertenecientes a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.
- 14) Abrir la sección de educación a distancia.
- 15) Conferir Grado Académico de Bachiller a 72 egresados, según lista inserta en Acta.
- 16) Conferir Título Profesional a 17 Bachilleres según lista inserta en Acta.

**EXTRACTO DE ACTA DE SESION N° 202
DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 26 de octubre de 2022**

El funcionario que suscribe deja constancia en Sesión N° 202 de Consejo Universitario de fecha 26 de octubre de 2022, se tomaron las siguientes resoluciones:

- 1) Aprobar la implementación de los laboratorios de los programas de estudios de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil pertenecientes a la Facultad de Ingeniería, en las filiales en las que se desarrollen estos programas de estudios, a fin de homogeneizar el equipamiento de los mismos en filiales con respecto a la Sede Lima.
- 2) Declarar el cese de uso del Local F03L02 de la Filial Morropón: Chulucanas licenciado con Resolución del Consejo Directivo N° 117-2018-SUNEDU/CD, ubicado en la Calle Ica N° 440.
- 3) Aprobar la modificación del Currículo de los Programa de Estudios de Educación Especial y de Archivística y Gestión Documental, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.
- 4) Conferir Grado Académico de Bachiller a 137 egresados, según lista inserta en Acta.
- 5) Conferir Título Profesional a 29 Bachilleres según lista inserta en Acta.

- 6) Conferir el Grado Académico de Maestro a 11 bachilleres, según la lista inserta en Actas.

**EXTRACTO DE ACTA DE SESION N° 203
DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 30 de noviembre de 2022**

El funcionario que suscribe deja constancia que en Sesión N° 203 de Consejo Universitario de fecha 30 de noviembre de 2022, se tomaron las siguientes resoluciones:

- 1) Aprobar el costo de matrícula para la Sede y Filiales, para el semestre 2023-I, que asciende a la suma de S/. 350.00 (trescientos cincuenta y 00/100 soles).
- 2) b.- Aprobar para el semestre 2023-I los costos unitarios del crédito académico, por semestre y por cuota, en las categorías A, B y C, en función al número de créditos matriculados, para la Sede y Filiales.
- 3) Aprobar el costo de la pensión semestral, que se calculará multiplicando el costo del crédito unitario por semestre por el número de créditos matriculados en el semestre.
- 4) Aprobar el costo por matrícula y crédito unitario por ciclo de nivelación para las nivelaciones del año 2023.
- 5) Aprobar las subvenciones en los costos de matrícula para el semestre 2023-I en las filiales Atalaya, Morropón: Chulucanas, Tarma y Huaura: Huacho Vegueta.
- 6) Aprobar, para el semestre 2023-I, los costos unitarios subvencionados del crédito académico por semestre, por categoría (A, B y C) en función al número de créditos matriculados, para las Filiales Atalaya y Morropón: Chulucanas.
- 7) Aprobar para el semestre 2023-I los costos unitarios subvencionados del crédito académico por semestre, por categoría (A, B y C) en función al número de créditos matriculados, para las Filiales Tarma y Rioja: Nueva Cajamarca.
- 8) Aprobar para el semestre 2023-I los costos unitarios subvencionados del crédito académico por semestre, por categoría (A, B y C) en función al número de créditos matriculados, para la Filial Huaura: Huacho Vegueta.
- 9) Independizar la Oficina de Admisión de la Oficina Comercial bajo la misma Dirección de Marketing, Comercial y Comunicación de la Universidad Católica Sedes Sapientiae.
- 10) Aprobar la continuidad del programa de estudios de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud en el Local SL07 P. Luis Tezza, otorgándole las facilidades necesarias a la Facultad de Ciencias de la Salud para fortalecer la propuesta académica correspondiente.
- 11) Aprobar la oferta académica de programas de estudio de pregrado y postgrado en la modalidad a distancia de la Universidad Católica Sedes Sapientiae.
- 12) Crear la Dirección de Programas de Estudio en la Modalidad a Distancia de la Universidad Católica Sedes Sapientiae, la cual está adscrita al Vicerrectorado Académico.
- 13) Aprobar las funciones principales de la Dirección de Programas de Estudio en la Modalidad a Distancia.
- 14) Designar a la Directora de la Dirección de Programas de Estudio en la Modalidad a Distancia de la Universidad Católica Sedes Sapientiae.
- 15) Designar a la Coordinadora de Tecnología y Recursos Virtuales de la Dirección de Programas de Estudio en la Modalidad a Distancia.
- 16) Aprobar la actualización del Currículo del Programa de Estudios de Educación Secundaria: Filosofía y Religión, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.
- 17) Aprobar el módulo de competencias profesionales denominado Orientación y Tutoría Educativa del programa de estudios de Educación Secundaria: Filosofía y Religión, perteneciente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.

- 18) Precisar que la actualización del Currículo del Programa de Estudios de Educación Secundaria: Filosofía y Religión, así como el módulo de competencias profesionales de dicho programa de estudios, denominado Orientación y Tutoría Educativa, se aplicarán a partir del semestre 2023-I y para los estudiantes ingresantes desde I ciclo.
- 19) Aprobar el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2023-II para la Sede Lima y Filiales.
- 20) Rectificar el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2023-I para la Sede Lima y Filiales.
- 21) Conferir Grado Académico de Bachiller a 37 egresados, según lista inserta en Acta.
- 22) Conferir Título Profesional a 30 Bachilleres según lista inserta en Acta.

**EXTRACTO DE ACTA DE SESION N° 204
DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 07 de diciembre de 2022**

El funcionario que suscribe deja constancia que en Sesión N° 204 de Consejo Universitario de fecha 07 de diciembre de 2022, se tomaron las siguientes resoluciones:

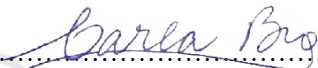
- 1) Suspender los exámenes del día miércoles 07 de diciembre y reprogramarlos para el día miércoles 14 de diciembre en su misma franja horaria y modalidad en la cual se rendían.

**EXTRACTO DE ACTA DE SESION N° 205
DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 19 de diciembre de 2022**

El funcionario que suscribe deja constancia que en Sesión N° 204 de Consejo Universitario de fecha 07 de diciembre de 2022, se tomaron las siguientes resoluciones:

- 1) Conferir Grado Académico de Bachiller a 46 egresados, según lista inserta en Acta.
- 2) Conferir Título Profesional a 185 Bachilleres según lista inserta en Acta.
- 3) Conferir el Grado Académico de Maestro a 12 bachilleres, según la lista inserta en Actas.

Verificado y expedido por la Secretaría General el 03 de febrero de 2023


Carla María Bio Gaidolfi
Secretaria General
Universidad Católica Sedes Sapientiae

